

Resolución Rectoral de 6 de mayo de 2019 por la que a propuesta de la Comisión de Selección se CONCEDE o DESESTIMA la BECA para alumnos matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga XIV MPU EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA en el curso 2018/19, convocada por resolución de 1 de marzo de 2019.

Concedidas:

APELLIDO Y NOMBRE	N.I.F.	IMPORTE
MALDONADO HERRERA, MAITE	****655*	800,00
MOHAND MENSOR, KAUZAR	****348*	800,00

Denegadas:

		CAUSA
CUBERO PONCE, ANA	*****878*	1
GONZÁLEZ RUIZ, IRENE	*****813*	1
MARTÍNEZ SÁENZ, JULIA	*****794*	1
VASLIN ARZÚA, PAOLA	****120*	1

Causas de denegación:

1.- Tener una renta per cápita que le sitúa detrás del último alumno seleccionado cuya renta per cápita asciende a 482,49 €. Artículo 4 de la resolución de 1 de marzo de 2019 por la que se convoca esta Beca.

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 6 de mayo de 2019 El Rector p.d. de Resolución de 20 de enero de 2014 (B.O.J.A. nº 26 de 7 de febrero de 2014) El Vicerrector de Estudiantes José Francisco Murillo Mas

